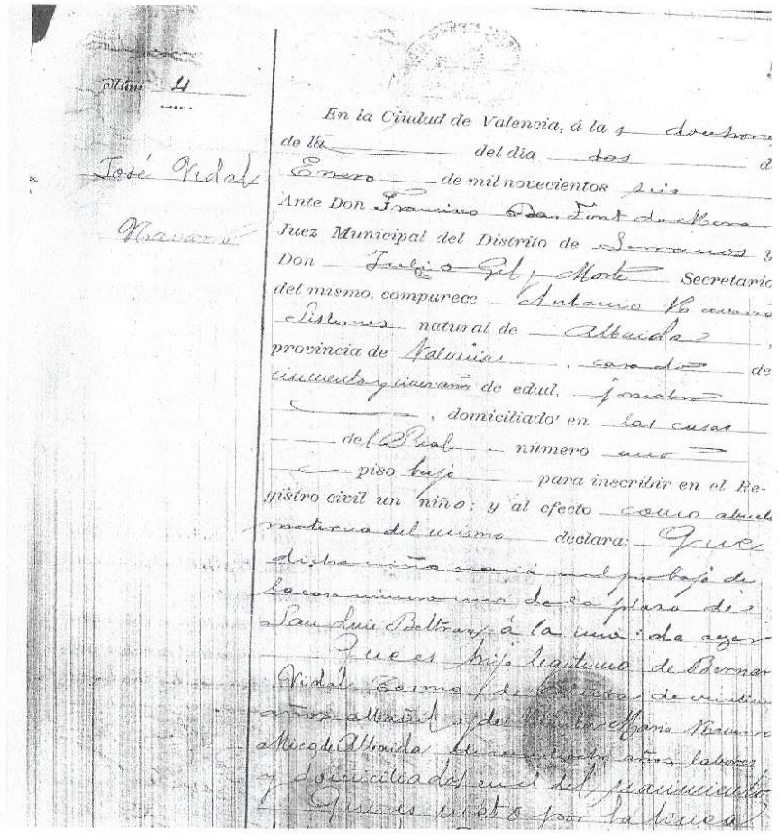

En la Ciudad de Valencia, á la [illegible] horas [illegible] minutos del día dos de Enero de mil novecientos [illegible] ante Don Francisco [illegible] Juez Municipal del Distrito de [illegible] y Don Julio Gil Mora Secretario del mismo, comparece Antonio [illegible] natural de Alboraia provincia de Valencia, casado de cincuenta y cuatro años de edad, [illegible], domiciliado en las casas del Real número [illegible] piso bajo para inscribir en el Registro civil un niño; y al efecto como abuelo materno del mismo declara: Que dicha criatura nació en el pueblo de Alboraia el día [illegible] de Enero de [illegible] a las [illegible] de la mañana de [illegible] Vidal Roma y de [illegible] de nacionalidad española, vecinos de Alboraia y de [illegible] años de edad el primero y [illegible] años la segunda, casados, labrador y domiciliados en el mismo pueblo de Alboraia. Que es nieto por [illegible]

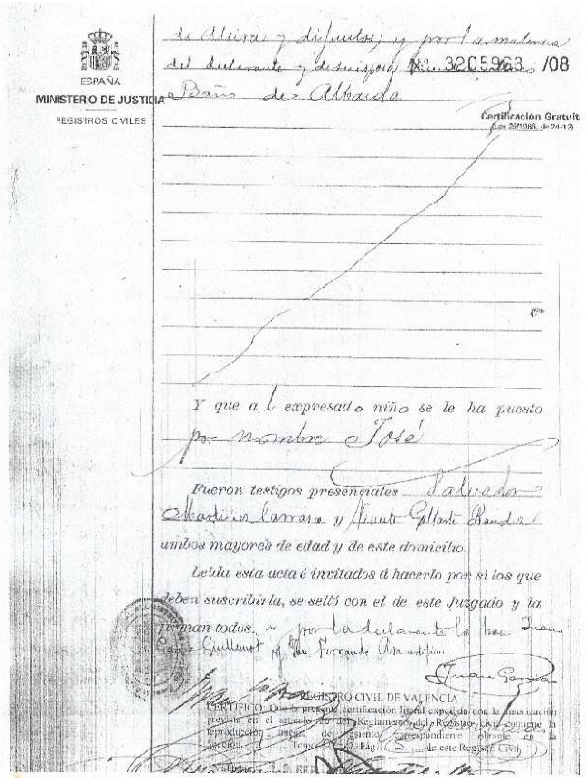

ESPAÑA
MINISTERO DE JUSTICIA
REGISTROS CIVILES

Certificación Gratuita

de Alboraia y difuntos, y por la mañana del diecinueve y [illegible] No. 32C5963 /08

Barrio de Alboraia

Y que al expresado niño se le ha puesto por nombre José

Fueron testigos presenciales Salvador Alboraia Serrano y Amado Gilabert Benlloch ambos mayores de edad y de este domicilio.

Leída esta acta é invitados á hacerlo por el los que deben suscribirla, se selló con el de este juzgado y la firman todos, por lo declarado [illegible] Juan Bautista Guillamet y Mir Ferrando Marcelino

REGISTRO CIVIL DE VALENCIA
CERTIFICO: Que la presente certificación literal expedida con la misma fecha que la inscripción a que se refiere, se expide en el ejercicio de las facultades que me confiere el Reglamento del Registro Civil, para surtir efectos en [illegible] de este Registro Civil.